



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0009832/2015

VISTO:

la nota presentada por el Prof. **Germán Figueroa** en la cual solicita licencia por paternidad en el cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 12 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que adjunta fotocopia del certificado de nacimiento de su hijo otorgado por la Clínica y Maternidad del Sol y constancia de empadronamiento en la Obra Social Universitaria DASPU;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º, inc. "a", de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Superior, por el término de 15 días hábiles;

que el Área Personal informa que el Prof. Figueroa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Curso de Nivelación", con vencimiento de su designación el 26 de Agosto de 2017, en un cargo de Profesor Adjunto simple interino en "Arqueología Argentina II", y de Profesor Adjunto simple interino en "Problemáticas de la Arqueología", con vencimiento de estas designaciones el 31 de Marzo de 2016;

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología toma conocimiento de la misma;

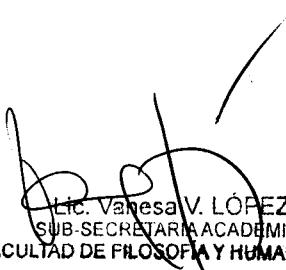
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia por paternidad, con goce de sueldo, al Profesor **GERMÁN FIGUEROA**, legajo 43537, en los cargos de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra "Curso de Nivelación", Profesor Adjunto simple interino de la cátedra "Arqueología Argentina II", y de Profesor Adjunto simple interino de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología", de la Licenciatura en Antropología, desde el 12 de Marzo y hasta el 09 de Abril de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **16 ABR 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 0393
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES